

ordinario, se ha dictado con fecha 15-11-05, resolución por la que se declara al ejecutado Juan Carlos Nieto Martínez en situación de insolvencia total por importe de 6.951,68 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 19 de diciembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. Secretario Judicial.—65.776.

### JUOSDE INVERSIONES, SICAV, S. A.

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebrada el 17 de octubre de 2005, con carácter de universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda deudora pública.....	2.076,74
Tesorería .....	2.532.732,65
Acciones propias en situaciones especiales.....	135.279,04
<b>Total activo .....</b>	<b>2.670.088,43</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	2.405.000,00
Reservas .....	146.867,75
Provisión para gastos de disolución.....	20.000,00
Resultado positivo del ejercicio.....	98.220,68
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.670.088,43</b>

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juana Souto González.—66.311.

### KURSAAL FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Prim, 14, Madrid, el día 4 de febrero de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital estatutario máximo mediante emisión de nuevas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.<sup>a</sup> Ortega y López de Santa María.—66.312.

### LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en Tordesillas, en la calle Vista Alegre, sin número, el día 26 de enero de 2006 a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el día 27 de enero de 2006 a las nueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Fijación retribución de los administradores, según acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta, si procede.

Tordesillas, 19 de diciembre de 2005.—Administradores, D. José María Rodríguez Sigüenza y D. Pablo Rodríguez Sigüenza.—65.625.

### LA LUNA DE MURCIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### TUC TUC, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «La Luna de Murcia, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Tuc Tuc, S. L.» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «La Luna de Murcia, S. L.», de la Sociedad «Tuc Tuc, S. L.», todo ello en base al proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 13 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de cada una de las Sociedades implicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Murcia, 9 de diciembre de 2005.—Administradores solidarios de «La Luna de Murcia, S. L.», Antonio Jesús Díaz Ontiveros y Francisco Javier Ibáñez Cruz. Administradores solidarios de «Tuc Tuc, S.L.», Antonio Jesús Díaz Ontiveros y Francisco Javier Ibáñez Cruz.—65.982.

1.ª 28-12-2005

### LUIS MERCADER, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 19/05 demanda 79/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Marta Mas Terrón contra la empresa Luis Mercader Sociedad Anónima, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Luis Mercader Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 880,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Propiedad Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, Josefina Gómez Galán.—65.660.

### MADERAS LIZAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, pública,

Que en la ejecutoria número 72/05 seguida contra el deudor «Maderas Lizar, Sociedad Limitada», domiciliada en Caserio Kamin Buru, 20.730 Azpeitia, se ha dictado el 14 de diciembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.751,40 euros de principal y de 2.040,22 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 14 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—65.399.

### MARILYN'S SECRET, S. L.

#### Declaración de insolvencia.

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 511/04, Ejecución 20/05, seguidos a instancia de Concepción Moles Muñoz contra la Empresa Marilyn's Secret, S.L., se ha dictado resolución de fecha 7/11/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Marilyn's Secret, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.636,43 euros de principal, mas 1.061,82 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 7 de noviembre de 2005.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—65.397.

### MÁRMOLES, C.M., S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 164/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Pascual Antonio Benito Vilaplana, contra la empresa Mármoles, C.M., S.L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 13 de diciembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 16.808,78 euros de principal, más 3.531,94 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—65.395.

### MAXIMINO MORENO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por el Presidente del Consejo de Administración y a petición del socio don Maximino Moreno García, se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la dirección Polígono Industrial de Ceutí (naves Anukka), 30562 Ceutí (Murcia), el día 20 de enero de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Exhibición del Libro de Actas de la sociedad.  
Segundo.—Censura de la gestión social de los Administradores o Consejo de Administración.

Tercero.—Explicación de las ventas del inmovilizado que se han realizado y de las que tienen previstas realizar.

Cuarto.—Por petición del socio D. Maximino Moreno García, tratar sobre el acuerdo de Disolución de la sociedad, cese del Consejo de Administración, nombramiento de liquidador y fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moreno García.—65.676.

**MEMBRILLERA INDUSTRIAL, S. A.**

Doña Amanda Cohen Benchetrit, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia único de Puente Genil,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria 252/05 de la sociedad anónima Membrillera Industrial, S. A, con Código de Identificación Fiscal A-14026090 y domicilio social en Puente Genil, calle Linares, 23, con el orden del día que a continuación se enumera, y que se celebrará en Puente Genil en el domicilio social de la entidad el día 12 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el Señor Letrado de esta localidad don Alfredo Limonchi López.

## Orden del día

Primero.—Informe sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad con exposición de las cuentas.  
Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que aconsejen el examen del estado de los negocios de la entidad, incluido, si procede, el acuerdo de disolución y liquidación de la entidad.

Cuarto.—Adopción de cuantos acuerdos sean necesarios o complementarios para ejecutar los adoptados en el punto anterior incluido lo referente a la disolución y liquidación de la entidad, y nombramiento de Liquidador o Liquidadores y cuantos externos sean procedentes para ello con designación de la persona facultada para elevar a escritura pública todos los documentos que se precisen a los fines acordados.

Puente Genil, 31 de octubre de 2005.—La Juez.—66.611.

**METALÚRGICA SADENSE, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la empresa «Metalúrgica Sadense, S. A.» para la celebrar Junta General Extraordinaria en primera convocatoria el día 12 de enero de 2006 a las 13:00 horas en La Coruña, Avda. de Finisterre n.º 26, 1.º izq., o de ser necesaria, en segunda convocatoria el día 13 de enero de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.  
Segundo.—Cese del Órgano de Administración.  
Tercero.—Delegación de Facultades.

La Coruña, 14 de diciembre de 2005.—D. Manuel Marín Cobos, Presidente de la Comisión Liquidadora. 65.364.

**MODA DEPORTIVA FEMENINA, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 388.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M. Iris de África Rodríguez Alfonso, contra «Moda Deportiva Femenina, Sociedad Limitada», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2154,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—65.721.

**MODUL 90, S. L.***Edicto*

Don/Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de jurisdicción voluntaria-comercio 227/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Óscar Lanza Brossa representado por el Procurador D./D.ª Carlona Pascuet Soler, contra Modul 90, Sociedad Limitada, sobre convocatoria judicial de junta de socios, por el presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Modul 90, Sociedad Limitada, cuyo orden del día es el siguiente

Primero.—Convocatoria Junta general ordinaria para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2003 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Convocatoria Junta general extraordinaria que deberá contener el siguiente orden del día:

Examen de las cuentas sociales del ejercicio 2004 hasta la actualidad.

Información exhaustiva y detallada de los motivos o circunstancias que propiciaron el cierre del establecimiento de la sociedad, única actividad de esta última.

Información de las actuaciones llevadas a cabo a raíz de mentado cierre, así como perspectivas y actuaciones futuras.

Medidas a adoptar ante las deudas que puedan pesar sobre la sociedad, y concretamente ante la póliza de crédito de la que es titular la sociedad y avalistas los socios.

Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, sito en calle Aussias March, número 36-38, 3.ª planta, el día 3 de febrero de 2006, y hora de las 10, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las 11 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida D/ña. Raúl Lorente Sibina a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Hágase saber a los posibles interesado que para el supuesto de que algunas de las citaciones a la Junta de socios resultaren negativas servirán los edictos mandados publicar de citación en forma los mismos de citación en forma.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma la los posibles interesados, libro el presente en Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—66.304.

**MÓVIL ANDALUS COMUNICACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Sánchez del Aguila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 340/05, ejecución 102/05, seguido a instancia de M.ª Victoria Marín Contreras, contra «Móvil Andalus Comunicaciones, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 2-12-2005, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.341,73 euros de principal, más 1.334,67 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—65.398.

**NETEJES PLEGAMANS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 808/02 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Rovira Mesa contra la empresa Netejes Plegamans, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 2 de diciembre de 2005. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—65.396.

**NEWHOLD, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	341,41
Total activo .....	341,41
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	8.623,99
Pérdida de ejercicios anteriores .....	-44.438,33
Resultado ejercicio actual .....	-23.945,46
Total pasivo .....	341,41

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—Liquidador, José Montesinos Rodríguez.—65.666.